

por la Comisión nombrada en sesión de  
 17 de Mayo del actual, sus señas, quinientos y diez  
 y siete del propio modo de las que se hallan  
 que en uniendo de D.<sup>o</sup> D. Defonso Lopez, di-  
 putado y otros personas habundantes de la  
 Diputación del Horden que se encuentran en  
 hacienda de D.<sup>o</sup> José Llancauel, y aduirtiendo  
 que un bancoal sembrado de yuca en un  
 sitio de la hacienda de Langostón cinco cabal-  
 leras, el cual habia estado con D. Diego Luis  
 y de las muelas para su demanda a la  
 leyenda, de acuerdo según manifestá  
 el cantidad de D.<sup>o</sup> de D.<sup>o</sup> hacienda de un  
 melonero de ciento de un bancoal con  
 que: que se quisiera haber precedido con la  
 la diferencia en otros del referido D.<sup>o</sup> de  
 Defonso Lopez en la del referido D.<sup>o</sup> de  
 Gomez la primera en el estado de  
 y la segunda en el puente del Puerto de  
 (Prelimina) este terreno: que ademas se comencian  
 (Medidas) la propia Comisión el estado del en estado  
 (estacion) que se ha de servir en la Dipu-  
 tación del Horden, en donde según los pa-  
 res dados por aquel diputado, se fieren algu-  
 nos vias las demas de un granos de adorno  
 producido de D.<sup>o</sup> insecto. Y en consecuencia

